



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 25 de marzo de dos mil diecinueve.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, II fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **veintiuno y veintidós de marzo de dos mil diecinueve**, se envió a los miembros del comité de transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064100636119
- 0064100636519
- 0064100879719

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064100427419
- 0064100430519
- 0064100431119
- 0064100428119
- 0064100431219
- 0064100453419
- 0064100427919
- 0064100431019
- 0064100431319
- 0064100431519
- 0064100428819
- 0064100430319
- 0064100430719
- 0064100431619
- 0064100431919
- 0064100819019
- 0064100430419
- 0064100430619
- 0064100430919
- 0064100431819

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064100731019
- 0064100529219
- 0064100561819
- 0064100428519

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100840519 | ➤ 0064100840119 | ➤ 0064100611719 |
| ➤ 0064100855119 | ➤ 0064100629519 | ➤ 0064100591119 |
| ➤ 0064100841019 | ➤ 0064100832919 | ➤ 0064100599419 |
| ➤ 0064100855219 | ➤ 0064100618619 | ➤ 0064100611019 |
| ➤ 0064100859419 | ➤ 0064100843419 | ➤ 0064100640519 |
| ➤ 0064100839419 | ➤ 0064100852819 | ➤ 0064100857319 |
| ➤ 0064100854519 | ➤ 0064100608619 | ➤ 0064100855819 |
| ➤ 0064100851719 | | |

ACUERDO CTSP-225/03/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-226/03/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-227/03/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública con folio número: **0064100674519**, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-228/03/2019.- Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-229/03/2019.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-230/03/2019.- Se aprueba la declaratoria de **inexistencia** del currículum vitae del servidor público Héctor Narvárez Hernandez, por no encontrarse antecedente alguno en el expediente llevado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, información requerida por el particular en la solicitud de acceso a la información con número de folio **0064100259319**, manifestada por la División A de Juicios Laborales de la Coordinación Laboral de la Unidad de Investigaciones y Procesos Jurídicos, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se aprueba la **versión pública** de los currículums de los servidores públicos con puesto de confianza "A" de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles requerido en el folio referido en el párrafo que antecede, elaboradas por la División de Servicios al Personal de Nivel Central de la Coordinación Técnica de Prestaciones, Retiro Laboral y Servicios al Personal de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, toda vez que contienen datos de personas físicas identificadas o identificables, que de darse a



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

conocer, podrían afectar la esfera privada de los servidores públicos, tales como pasatiempos, edad, sexo, domicilio, teléfono particular, celular, nacionalidad y estado de salud, lo anterior con fundamento en los artículos 108, 113 fracción I de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. DATOS PERSONALES

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100522219 | ➤ 0064100834019 | ➤ 0064100796119 |
| ➤ 0064100831219 | ➤ 0064100878819 | ➤ 0064100815619 |
| ➤ 0064100779919 | ➤ 0064100829419 | ➤ 0064100851819 |
| ➤ 0064100628119 | ➤ 0064100794119 | ➤ 0064100828619 |
| ➤ 0064100818819 | ➤ 0064100811219 | ➤ 0064100833919 |
| ➤ 0064100816019 | ➤ 0064100849819 | ➤ 0064100846119 |
| ➤ 0064100862119 | ➤ 0064100752919 | ➤ 0064100877419 |
| ➤ 0064100818719 | ➤ 0064100880819 | |
| ➤ 0064100811819 | ➤ 0064100752419 | |

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlista:

- 0064100563119

ACUERDO CTSP-231/03/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-232/03/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: **0064100831419, 0064100786819, 0064100849419, 0064100780419, 0064100769219, 0064100630219, 0064100827519, 0064100746519, 0064100818619, 0064100877219, 0064100575819 y 0064100667619**, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-233/03/2019.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta del folio sometido en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-234/03/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio **0064100776219, 0064100564019, 0064100802419, 0064100605919 y 0064100825519**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción I y IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



[Handwritten signature]



**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Por lo todo lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP, así como 83 y 84, fracción III de la LGPDPSO, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Patricia Puente Barron, Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; el Ing. Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS


Patricia Puente Barron


Lic. Fernando Andrade López


Ing. Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 25 de marzo de 2019, constante de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras.